

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29608 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental sobre resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba el Expediente de información pública y definitivamente el Proyecto de Trazado: "Proyecto de adecuación al Real Decreto 635/2006 del túnel de Aguadulce. Provincia de Almería". Clave: 52-AL-3740.*

Con fecha 11 de junio de 2019, el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (por Delegación de ORDEN FOM/1356/2016 de 20 de julio) ha resuelto lo siguiente:

1.- Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Proyecto de Trazado: "Proyecto de adecuación al Real Decreto 635/2006 del túnel de Aguadulce. Provincia de Almería, clave 52-AL-3740", con un presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de 9.491.076,31 €, con la siguiente prescripción que es el resultado de la admisión de alegaciones presentadas en el procedimiento de información pública y que deberá incluirse en el proyecto de construcción a redactar:

1.1. Las tierras sobrantes de la traza de la carretera se valorizarán en destinos que deben concretarse en el proyecto de construcción, siendo estos un vertedero controlado (legalmente autorizado al respecto por la Administración medioambiental) o una planta de reciclaje (igualmente autorizada por la Administración medioambiental).

2.- Ordenar que se redacte un proyecto de construcción de forma que se cumplimente las prescripciones expuestas anteriormente.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación de aquella en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Granada, 14 de junio de 2019.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras, Salvador Fernández Quesada.

ID: A190038760-1